

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Julio del 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.964 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Anita Sepúlveda Maureira con domicilio en 1 Poniente N°288 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para comprar materiales".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Anita Sepúlveda Maureira
RUT : 10.556.879-1
A REALIZARSE : Sector Rural de Hacienda Retiro
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha Los Acacios
DÍA Y HORA : * **Carreras a la Chilena** Sábado 14 de Julio del 2012, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para comprar materiales

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo del **CARRERAS A LA CHILENA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Anita Sepúlveda Maureira** Rut. N° 10.556.879-1, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Laure
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____ /